



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 077-2017-CFCC
Bellavista, febrero 27, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 019-2017-UICC/FCC de fecha 21 de febrero del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 010-17-UICC, de fecha 21/02/17 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: "Texto: Contabilidad Básica I" del Prof. Dr. CPC. Víctor Manuel MERA LLANOS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 010-17-UICC, de fecha 21 de febrero del 2017, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal a DE. adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. VICTOR MANUEL MERA LLANOS (0565); titulado "TEXTO: CONTABILIDAD BASICA I"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 22,800.00 (Veintidós mil ochocientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz BACKUS TOMASICH;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º REFRENDAR la Resolución Nº 010-17-UICC de fecha 21/02/2017, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal a DE. adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. VICTOR MANUEL MERA LLANOS (0565); titulado "TEXTO: CONTABILIDAD BASICA I"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 22,800.00 (Veintidós mil ochocientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo de la Sra. Carmen Mérida De La Paz BACKUS TOMASICH.
- 2º Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger Peña Huaman
DECANO